

**MAT.: DESIGNA EN COMETIDO Y CONCEDE VIATICO A
FUNCIONARIOS (A) QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 1295 /

RETIRO, 04 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Oficio N° 00222 de fecha 19/04/2012 del Sr. Alonso Rojas Fuentes, Director Regional JUNAEB del Maule.

6.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario a las **SRAS. LILIAN CASTILLA MORA** C.I.N° 11.335.358-9 y **JOVA ARAYA SALVO** C.I.N° 13.372.875-9 para que el día 3 de mayo del presente año viajan a la ciudad de Talca a Jornada de Programación del H.P.V de la Comuna, en las dependencias de sala reuniones Caja compensación La Araucana desde las 10:30 hrs. Ubicado en calle 2 Norte N° 740 Talca.

2.- **PAGUESE** a las funcionarias citadas en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

para los trámites a que dé lugar.

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe D.A.E.M. (S)

PCC/AJM/RFJ/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesadas.


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretaria Municipal (S)